

DICTAMEN

DE ESTRUCTURA
ORGÁNICA

E-SEAFIN-CAPREPA-
53/010119

CAJA DE PREVISIÓN DE LA
POLICÍA AUXILIAR DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN E-SEAFIN-CAPREPA-53/010119
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FUNDAMENTO JURÍDICO	3
ANTECEDENTES	3
DICTAMINACIÓN	4
Dirección General de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	4
Órgano Interno de Control	6
ORGANIGRAMAS	7



FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 3, fracción III, 11 fracción II, 27 fracciones XXX y XXXIII, 44, y 73 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como en los Lineamientos Generales para la Dictaminación de Estructura o Reestructura Orgánica de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de diciembre de 2018, se procede a la modificación de la Estructura Orgánica de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, en los términos siguientes:

La Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, presentó un proyecto de modificación de Estructura Orgánica, en apego a los "Lineamientos Generales para la Dictaminación de Estructura o Reestructura Orgánica de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública de la Ciudad de México"; y al "Procedimiento para la Dictaminación de Estructura o Reestructura Orgánica de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública de la Ciudad de México"; publicados el 14 de diciembre de 2018, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El proyecto toma en consideración los principios rectores que demanda la Constitución Política de la Ciudad de México, principios bajo los cuales se regirá la Administración Pública de la misma; así como el apego al artículo 91 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, donde se establece que las estructuras organizacionales deberán realizarse mediante adecuaciones presupuestarias compensadas.

Del Análisis Organizacional realizado a la propuesta de modificación de Estructura Orgánica de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, se identifica que la propuesta resulta viable bajo ese término.

ANTECEDENTES

La Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, de acuerdo a la Ley de Seguridad Pública de la Ciudad de México es una Policía complementaria y el desempeño de sus atribuciones se encuentran establecidas en su Estatuto Orgánico; para el desempeño de objetivo se tiene autorizada y registrada por la Oficialía Mayor, la Estructura Orgánica contenida en el Dictamen que a continuación se describe:

ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DICTAMEN	VIGENCIA	PUESTOS
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL	E-OM-CAPREPA-12/160618	16-06-18	51

Con base al Acuerdo por el que se modifica el nombre del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 20 de junio de 2016 y a lo establecido en el Artículo Trigésimo Cuarto Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México; para efectos de la estructura orgánica del Organismo, resulta procedente el cambio de denominación de Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal por Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.



■ DICTAMINACIÓN

Atendiendo el compromiso de gobierno de mejorar en calidad y oportunidad la prestación del servicio público en todos los sectores de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo, dictamina favorablemente la Estructura Orgánica la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, con vigencia a partir del 01 de enero de 2019, por lo que deberá ajustarse de manera estricta a los términos del presente dictamen, así como a los organigramas anexos.

DIRECCIÓN GENERAL LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
ESTRUCTURA		
1	Dirección General de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	45
1	Líder Coordinador de Proyectos de la Unidad de Transparencia ✓	23
1	Enlace de Control de Gestión Documental ✓	21
1	Subdirección Jurídica y Normativa ✓	29
1	Líder Coordinador de Proyectos de Atención a Quejas y Recomendaciones ✓	23
1	Jefatura de Unidad Departamental de lo Contencioso ✓	25
1	Dirección de Prestaciones y Bienestar Social ✓	39
1	Líder Coordinador de Proyectos de Administración de Expedientes ✓	23
1	Líder Coordinador de Proyectos de Orientación y Seguimiento a Servicios Funerarios ✓	23
1	Subdirección de Jubilaciones y Pensiones ✓	29
1	Líder Coordinador de Proyectos de Orientación a Jubilados y Pensionados ✓	23
1	Jefatura de Unidad Departamental de Control de Jubilaciones y Pensiones ✓	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Dictaminación de Jubilaciones y Pensiones ✓	25
1	Subdirección de Promoción Social y Servicios Culturales ✓	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Social ✓	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Culturales ✓	25
1	Dirección de Otorgamiento de los Servicios de Salud ✓	39
1	Enlace de Atención y Orientación del Servicio Médico ✓	21



Gobierno de la
Ciudad de México

DICTAMEN E-SEAFIN-CAPREPA-53/010119
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1	Líder Coordinador de Proyectos de Servicios de Emergencia ✓	23
1	Líder Coordinador de Proyectos de Control de Medicamentos de Especialidad e Insumos ✓	23
1	Subdirección de Servicio Médico ✓	29
1	Líder Coordinador de Proyectos de Auxiliar de Diagnóstico y Tratamiento ✓	23
1	Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento a la Atención Médica Integral ✓	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Supervisión de Servicios Médicos Subrogados ✓	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Medicina del Trabajo ✓	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Afiliación de Vigencia de Derechos ✓	25
1	Subdirección de Promoción para la Salud ✓	29
1	Líder Coordinador de Proyectos de Estadística y Epidemiología ✓	23
1	Jefatura de Unidad Departamental de Atención y Evaluación del Servicio Médico ✓	25
1	Dirección de Administración y Finanzas ✓	39
1	Subdirección de Administración ✓	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Capital Humano ✓	25
1	Enlace de Control de Personal ✓	21
1	Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios ✓	25
1	Líder Coordinador de Proyectos de Control de Materiales ✓	23
1	Jefatura de Unidad Departamental de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ✓	25
1	Enlace de Programación y Redes ✓	21
1	Enlace de Soporte Técnico ✓	21
1	Subdirección de Finanzas ✓	29
1	Enlace de Información Financiera ✓	21
1	Líder Coordinador de Proyectos de Tesorería ✓	23
1	Jefatura de Unidad Departamental de Control Presupuestal ✓	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro ✓	25

43

TOTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

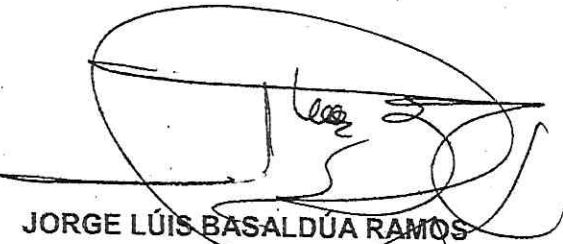



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN E-SEAFIN-CAPREPA-53/010119
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Órgano Interno de Control	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Auditoría	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Investigación	25
3	TOTAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
46	GRAN TOTAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	

La presente estructura queda registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas, dejando sin efecto el dictamen **E-OM-CAPREPA-12/160618**, autorizado con anterioridad.


JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
Subsecretario de Capital Humano y
Administración


RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
Coordinadora General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo